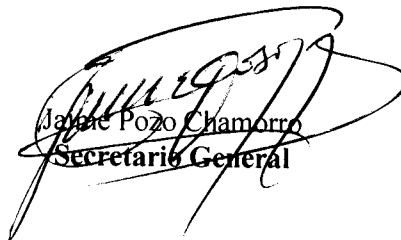




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 0739-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de marzo de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de sentencia 020-14-SEP-CC de 29 de enero de 2014, a los señores: Jueces Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Loja, mediante oficio 1152-CC-SG-2014; conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-


Jannie Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn

Quito D. M., marzo 13 del 2014
Oficio 1152-CC-SG-2014

Señores
**JUECES SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE
JUSTICIA DE LOJA**
Loja

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 020-14-SEP-CC de enero 29 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0739-11-EP, presentada por Wilfrido Efraín Tandazo Román. De igual manera, devuelvo el expediente constantes en 91 fojas de la primera instancia, y en 16 fojas de la segunda instancia.

Atentamente,


Jaime Pezo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jdn

